

ESCOLA VALENCIANA D'ESTUDIS DE LA SALUT (EVES)  
C/ Juan de Garay, 21 - 46017 VALENCIA  
Tel. 96 313 16 00

  
GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA  
ESCOLA VALENCIANA D'ESTUDIS DE LA SALUT  
REGISTRE AUXILIAR

Data: - 1 ABR 2019

EXIDA: 1402

SERVICIO DE FARMACIA. HOSPITAL DR. MOLINER  
Porta Coeli s/n  
46118 SERRA

Valencia, 29 de marzo de 2019

Le notificamos que la actividad de Formación Continuada registrada con el número 160061100014A:

**“XI METODOLOGIA EN GESTION FARMACOTERAPEUTICA”**

(De 21/05/2019 a 24/05/2019)

Ha sido: ACREDITADA por el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Valenciana de fecha 28/03/2019 con:

**5,5 CRÉDITOS**

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Comisión, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Según la normativa de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, en los materiales de promoción o certificación de asistencia de dicha actividad, tendrán que constar de manera conjunta.

- 1.- El logo de la Comisión de Formación Continuada.
- 2.- El texto “Actividad Acreditada por la Comisión de Formación Continuada”.
- 3.- El número de créditos.

Le recordamos que no se puede hacer ninguna otra referencia a la Comisión de Formación Continuada, salvo las mencionadas, así como la plena responsabilidad de su institución en el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la propuesta de acreditación presentada ante esta Comisión.

Atentamente,

  
GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA  
HOSPITAL DR. MOLINER

Fecha

08 ABR. 2019

Juan Sanchís Alvarez  
Secretario Técnico de la CFCPS de la CV

REGISTRO GENERAL

ENTRADA

286

  
GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA  
Escola Valenciana d'Estudis de la Salut  
VALENCIA

ESCOLA VALENCIANA D'ESTUDIS DE LA SALUT (EVES)  
C/ Juan de Garay, 21 - 46017 VALENCIA  
Tel..96 313 16 00

 **GENERALITAT VALENCIANA**  
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA  
ESCOLA VALENCIANA D'ESTUDIS DE LA SALUT  
REGISTRE AUXILIAR

SERVICIO DE FARMACIA. HOSPITAL DR. MOLINER  
Porta Coeli s/n  
46118 SERRA

Data: - 1 ABR 2019

EIXIDA: 1401

Valencia, 29 de marzo de 2019

Le notificamos que la actividad de Formación Continuada registrada con el número 160061100013A:

**“CURSO DE PUBLICACION DE ESTUDIOS CIENTIFICOS”**

(De 28/01/2019 a 3/03/2019)

Ha sido: ACREDITADA por el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Valenciana de fecha 28/03/2019 con:

4,5 CRÉDITOS

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Comisión, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Según la normativa de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, en los materiales de promoción o certificación de asistencia de dicha actividad, **tendrán que constar de manera conjunta.**

- 1.- El logo de la Comisión de Formación Continuada.
- 2.- El texto “Actividad Acreditada por la Comisión de Formación Continuada”.
- 3.- El número de créditos.

Le recordamos que no se puede hacer ninguna otra referencia a la Comisión de Formación Continuada, salvo las mencionadas, así como la plena responsabilidad de su institución en el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la propuesta de acreditación presentada ante esta Comisión.

Atentamente,

 **GENERALITAT VALENCIANA**  
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA  
HOSPITAL DR. MOLINER

Fecha 08 ABR. 2019

REGISTRO GENERAL  
ENTRADA 285

 **GENERALITAT VALENCIANA**  
CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA  
Escola Valenciana d'Estudis de la Salut  
VALENCIA

Juan Sanchís Alvarez  
Secretario Técnico de la FCPS de la CV